

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11635 *Resolución de 30 de octubre de 2014, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se corrigen errores en la de 7 de octubre de 2014, por la que se regulan los precios privados de los productos de difusión del Organismo.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se regulan los precios privados de los productos de difusión del organismo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre de 2014, esta Presidencia resuelve:

Efectuar la oportuna rectificación en los términos siguientes:

En la página 84436, apartado 3, la tabla de precios de venta de publicaciones, en la tarifa 40 el precio sin IVA (€) figura 395,27 y debe figurar 424,28.

En la página 84436, apartado 3, la tabla de precios de venta de publicaciones, en la tarifa 50 el precio sin IVA (€) figura 424,28 y debe figurar 592,31.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Gregorio Izquierdo Llanes.